



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 27 MAR. 2002

VISTO el Art. 69º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos, y

## CONSIDERANDO

Que el mismo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Consejo Superior designará de entre los Vicerrectores, a quien cumpla las funciones a cargo del Rectorado, en forma transitoria.

Que en virtud de lo anterior, dicha propuesta recayó en el Vicerrector de Gestión y Planeamiento, Lic. Mario Greco.

Por ello

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, por ausencia del suscripto, al Vicerrector de Gestión y Planeamiento, Lic. Mario Greco, D.N.I. 14.095.442, por el período comprendido entre el 2 y el 8 de abril de 2002, inclusive.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 42/02

**Julián Echave**  
VICERECTOR  
Investigaciones  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**Julio M. Villar**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES